

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLACAÑAS

Por ausencia del señor Alcalde del día 10 de agosto al 31 de agosto de 2012, ambos inclusive, se ha dictado resolución de Alcaldía el día 9 de agosto de 2012, por la que se resuelve la delegación de las funciones de la Alcaldía en el Concejal Delegado, don Francisco José Fernández Santos, durante el período comprendido desde el día 10 al 31 de agosto de 2012, ambos inclusive.

Para su constancia y efectos oportunos de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre.

Villacañas 9 de agosto de 2012.-El Alcalde, Santiago García Aranda.

N.º I.- 7374